



ESI en Contextos de Privación de la Libertad

*Prevención de la violencia
por motivos de género*



Ministerio
de Educación



1er momento del Encuentro

El desafío de la ESI en la modalidad Jóvenes y Adultos/as en contextos de Privación de la Libertad

Contenidos

- Introducción al marco normativo de la ESI.
- Puertas de entrada. Modelos de educación sexual.
- Propuesta de la ESI. Ejes y Perspectivas.
- La importancia del abordaje de la ESI en la modalidad.
- Rol docente desde la perspectiva de la ESI.



Oswaldo Guayasamin

Introducción

Garantizar la educación en contextos de privación de libertad supone una gran conquista dentro de los Derechos Humanos. La escuela se hace presente en el contexto carcelario para ofrecer la posibilidad de una trayectoria educativa a personas que, en su mayoría, tienen historias de vida atravesadas por la exclusión, con escasa o nula trayectoria escolar. En este sentido, la cárcel aparece como el último tramo de un largo camino de vulneración de derechos por lo que la escuela en este contexto representa la posibilidad de restituir, al menos, el derecho a la educación.

El Programa Provincial de Educación Sexual Integral y la Dirección Provincial de Educación en Contextos de Privación de la Libertad, articulan acciones para que el derecho a la educación sexual integral sea efectivo en las escuelas de la modalidad. Esta propuesta intenta propiciar espacios de reflexión institucional sobre la implementación de la ESI con el colectivo docente de la modalidad y brindar herramientas que contribuyan a la realización de la Jornada Educar en Igualdad en el mes de noviembre.

Este camino implica un re-preguntarse en las instituciones educativas de la modalidad

¿Cómo se piensa la escuela en este contexto?

Sabemos que tenemos sentimientos personales al ser educadores/as dentro de la cárcel, sentimientos que entran en juego con nuestro rol ¿cómo podemos reconocer esos sentimientos y abordarlos para que no afecten nuestro accionar como docentes garantes de derechos?

¿Consideramos que las personas con las cuales trabajamos son sujetos/as de derecho?

¿Cuáles son las posibilidades y limitaciones de abordar los diferentes contenidos de la ESI?

¿Qué hacemos o podríamos hacer como comunidad educativa para garantizar el derecho a la Educación Sexual Integral?

Pensarnos como educadores/as en contextos de privación de la libertad demanda interpelar nuestros propios saberes, supuestos, imaginarios no sólo acerca de lo que hemos aprendido que "es/debe ser" una escuela, sino también acerca de aquello que llamamos sexualidad y sobre todo cuando planificamos el abordaje de los contenidos de ESI con personas jóvenes y adultas de la modalidad.

De este modo, es posible que lo que va sucediendo con el estudiantado en el contexto



Ministerio
de Educación



educativo nos movilice a buscar formas de entender, sentir y producir nuevas palabras para nombrar lo que acontece en las escuelas. Lo que les pasa a nuestros/as estudiantes cuando están en el aula, pero también, cuando no están. Lo que les pasa a los/as educadores/as cuando enseñan en la cárcel, pero también cuando se van....

¿Qué deseos les interpelan? ¿Qué incertidumbres aparecen? ¿Qué sensaciones impactan en su cuerpo? ¿Dónde se alojan?

“Podemos decir que las instituciones educativas en contextos de privación de la libertad son, de algún modo, espacios de libertad dentro de la prisión. El espacio educativo en este contexto tiene la potencia de hacer visible lo oculto, desnaturalizar lo dado, lo normatizado, problematizar las prácticas cotidianas, introducir alguna fisura en la lógica de la seguridad, totalizante y homogénea, utilizando las prácticas pedagógicas en la construcción de otros mundos posibles en el encierro, reflexionar sobre la cuestión carcelaria”.¹

Marco Normativo de la Educación Sexual Integral

Conocer cuáles son los antecedentes de la [Ley 26.150](#) nos permite comprender que su sanción no fue repentina, arbitraria ni desligada del contexto en el cual tuvo lugar. Su emergencia es indisociable de una serie de normativas que atraviesan la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

Diferentes circunstancias se combinaron en nuestra región para dar lugar a la apertura de debates en torno al rol de la escuela en el abordaje de temas relacionados a la sexualidad. Tal como analiza Graciela Morgade (2012), la irrupción urgente y significativa en los ochenta de la epidemia del VIH SIDA obligó al Estado a elaborar políticas públicas al respecto. Sumado a ello, diversas luchas sociales como las sostenidas por el movimiento de mujeres y de disidencias sexuales visibilizaron y pusieron en debate muchos aspectos de la experiencia de las personas como sujetos sexuados y el modo en que esto se imprime se refuerza, se cuestiona, se analiza en el espacio escolar. Por último, los cambios culturales que abrieron la posibilidad de vivir con mayor libertad la sexualidad y relacionarse expresando afectos, emociones, deseos, movilizaron preguntas que la escuela necesitó comenzar a pensar.

Asimismo, la responsabilidad de generar políticas públicas vinculadas a la educación sexual forma parte de las obligaciones que el Estado Nacional asume a

1 | Adaptación del texto original del cuadernillo Educación en contextos de encierro. Número 2- Primeros pasos de un acompañamiento institucional. Gobierno de Córdoba (2015)

partir de la firma de distintos **Tratados Internacionales** como el Pacto de San José de Costa Rica (1969), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979), la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) y la Convención de Belem Do Pará (1994), entre otros.

La Ley de Educación Sexual Integral se aprueba en nuestro país en el año 2006. Dos años más tarde de su sanción y como herramienta para la implementación de la ESI se acuerdan los Lineamientos Curriculares aprobados por el Consejo Federal de Educación (2008). Diez años después, fue necesaria la elaboración de la Resolución Nro. 340 (2018), con el fin de establecer los núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo.

A su vez, la legislación que da sustento a la ESI ha ido creciendo en ampliación de derechos a partir de las siguientes **Leyes Nacionales**: Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2009), Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010), Ley 26.743 de Identidad de Género (2012), Ley 27.234 Educar en Igualdad Prevención y Erradicación de la violencia de Género (2015). La Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020) y la Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud Durante el Embarazo y la Primera Infancia (2020). Estas dos últimas leyes marcan un hito de suma importancia en la conquista de derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, cuya lucha fue protagonizada por los feminismos y movimientos de mujeres durante décadas, en un arduo trabajo de visibilización social.

A nivel ministerial, contamos con normativas derivadas de estos marcos legales como son las **Resoluciones** N° 955/21 de Cambio registral en el Sistema Educativo y N° 2529/13 que garantizan el respeto a la identidad de género y habilita las modificaciones en registros y/o documentos del sistema educativo de las personas que ya hayan ejercido el derecho que les garantiza la Ley 26.743 (identidad auto-percibida en su DNI) y la Resolución N° 0988/14 que otorga licencia por violencia de género.

Este [plexo normativo](#) es un prisma para observar la escuela, problematizando mitos, prejuicios, estereotipos y discriminaciones referidos a la sexualidad de las personas, sus características y opciones de vida.



Ministerio
de Educación



Puertas de entrada de la ESI

Para trabajar la Educación Sexual Integral en las instituciones educativas, necesitamos reconocer que existen diferentes puertas de entrada que se ponen en juego, de un modo dinámico, en sus procesos de implementación. Las mismas pueden pensarse como una herramienta de análisis y de reflexión que involucran a toda la comunidad educativa; constituyen ingresos desde donde se van elaborando decisiones para que la ESI vaya sucediendo en las instituciones.

Puerta 1: La Reflexión sobre nosotros/as mismos/as:

La primera puerta nos invita a mirar la dimensión personal. Es preciso revisar lo que nos pasa como docentes con la Educación Sexual Integral, puesto que la ESI ingresa a la escuela a través nuestro, y por lo tanto, nos enfrenta a una reflexión sobre nosotras/os mismas/os en tanto tensiona con discursos, prácticas y formas de pensar que muchas veces ocultan temores basados en creencias, estereotipos, tabúes, prejuicios y modelos sobre la sexualidad y la educación sexual que se han ido incorporando a lo largo de la propia historia personal por medio de tradiciones culturales, sociales y escolares.

*¿Qué aprendimos acerca de la sexualidad durante nuestra escolaridad?
¿Cómo influyen nuestras trayectorias escolares en nuestra forma de enseñar?
¿Qué modelos de educación sexual operan en nuestras prácticas docentes?
¿Cómo nos sentimos abordando contenidos de educación sexual con personas jóvenes y adultas en contexto de privación de la libertad?*

La implementación de la educación sexual está directamente influenciada por las distintas ideas que la docencia, equipos directivos, estudiantes y comunidad educativa en general, tienen acerca de la sexualidad. Ideas que están íntimamente relacionadas con las representaciones sociales acerca de los cuerpos, las identidades y los vínculos sexo afectivos. Permitirnos un tiempo para reconocer bajo qué discursos hemos sido educados y educadas, nos permitirá reflexionar sobre las ideas y concepciones que fuimos construyendo en torno a la sexualidad.

Podemos reconocer algunos discursos que hegemonizan el currículum y que aparecen de forma tanto explícita como implícita. De hecho, existen diversos modelos sobre educación sexual en donde cada uno propone una forma de entender la sexualidad, de enseñarla y aprenderla (Morgade 2019).



Modelos tradicionales de educación sexual

*¿Qué modelos podemos identificar en nuestras propias biografías como estudiantes?
¿Cuánto de estos modelos podemos reconocer en nuestras prácticas docentes?*

En el **modelo biologicista**, la sexualidad es considerada sólo desde su aspecto reproductivo, reduciéndola a la genitalidad y por lo tanto poniendo énfasis en enseñar sobre anatomía y fisiología. Son las materias como Ciencias Naturales o Biología las que en general e históricamente desarrollaron estas temáticas. Los genitales son considerados determinantes en las relaciones sexo-género e identidad de los sujetos, por lo tanto esta perspectiva deja por fuera, el deseo, el afecto, el placer sexual y otras dimensiones de la sexualidad que constituyen una parte importante de nuestra subjetividad.

En el **modelo biomédico**, se agrega a la perspectiva anterior, los aspectos de profilaxis, prevención de enfermedades y embarazos no intencionales. La sexualidad y las relaciones sexuales son vistas como “riesgo” en la transmisión de infecciones sexuales. Desde esta perspectiva se sostiene que quienes tienen el “saber” son profesionales de la salud, el saber de la docencia se ve desvalorizado respecto del saber médico.

En el **modelo moralizante**, la sexualidad es considerada desde el punto de vista moral, es decir, desde el “deber ser”, “lo correcto”, “lo bueno”. Los sistemas morales son presentados como universales y generadores de un orden natural de las cosas. Cualquier conducta que “salga” de ese orden natural es vista como “anormal”, “desviada” y “amoral”, por lo tanto, reprochable.

	Biologicista	Biomédico	Moralizante	Integral
¿Qué es la sexualidad?	Reproducción	Profilaxis	Deber ser	Subjetividad
¿Cómo se enseña?	Biología o Ciencias Naturales	Biología/ Profesionales de la salud	Sexosofía	Sistemática y transversalmente
¿Cuándo se enseña?	Pubertad	Pubertad	Nacimiento- adultez	Toda la vida
¿Cómo se aprende?	Estudiando anatomía y fisiología de la reproducción Anatomía	Accediendo a información pertinente	Reconociendo las prácticas que se designan como adecuadas y no adecuadas al orden natural..	Construyendo vínculos de respeto y cuidado mutuo
¿Qué aporta?	Conceptos	Información	Pautas de conducta	Análisis crítico Información veraz
¿Qué es lo que no incorpora?	Subjetividad	Emotividad, experiencias positivas.	Deseos, diversidad de experiencias humanas.	Incorpora todas las dimensiones de lo humano

Estos modelos no forman parte solo del pasado sino también del presente, muchas veces se superponen entre sí, en la/el misma/o docente o en la misma institución. En este sentido, es importante que podamos identificarlos para tener en claro en qué se diferencian respecto de la propuesta de la ESI. Siguiendo a Morgade, podemos decir que **“Toda educación es sexual, pero no toda educación sexual es integral”**.

La propuesta de la ESI

La propuesta de la ESI está anclada en una concepción integral de la sexualidad, lo que implica que ésta no se reduce ni a la genitalidad, ni a la reproducción, ni a la heterosexualidad, ni a la naturaleza, sino que la noción de la misma es compleja. Para los marcos referenciales de la ESI, la sexualidad está atravesada por aspectos biológicos, psicológicos, sociales, históricos, culturales, jurídicos y ético políticos que nos obligan a pensar en la constitución humana y en el devenir como sujetos. Pone el acento en considerar al cuerpo inmerso en una red de relaciones sociales, formando parte de un momento histórico, político y económico determinado.

Sexualidad

Una dimensión fundamental del hecho de ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, y espirituales” (OMS, 2006)

Entonces, pensar a la sexualidad como algo natural implica un reduccionismo y la invisibilización de los condicionamientos socioeconómicos, de género, étnicos, religiosos, que nos atraviesan como seres humanos y que operan a la hora de vincularnos afectivamente, durante toda la vida y en todos los espacios donde nos desarrollamos.

¿Qué diferencias podemos reconocer entre los modelos tradicionales y la propuesta de la ESI? ¿Y en la currícula? ¿Cuáles de estos modelos pueden identificar en el estudiantado cuando se habla de sexualidad? ¿Por qué es necesario revisar-nos en las concepciones sobre sexualidad?

John Money (psicólogo y sexólogo) propone el término Sexosofía para referir a los



Ministerio
de Educación



conocimientos, principios y valores que cada uno/a tiene acerca de la sexualidad y a las representaciones subjetivas respecto a la misma. No es a partir de las creencias y valores personales que tenemos que trabajar en educación sexual integral. Es necesario comprender de qué manera está implicada nuestra propia historia y la social, para que nuestra práctica trascienda las opiniones y experiencias personales.

La ESI toma de esta manera, todas las dimensiones de lo humano y subraya que las formas de vivir el propio cuerpo y construir relaciones afectivas, son muy diversas, y deben enmarcarse en el respeto por sí mismo/a y por las demás personas. No desconoce la importancia y los aportes de los modelos biomédicos ni la información aportada respecto a la anatomía y las funciones del propio cuerpo, sino que los sitúa en un contexto más amplio, el de lo social.

Para finalizar esta puerta, y seguir profundizando en las reflexiones, compartimos un extracto llamado "Cuando mi yo se enfrentó a mis ganas de enseñar" del texto "Docencias, Narrativas y Cárceles" de Hidalgo Brenda, Frejtman Valeria y Bustelo Cynthia (compiladoras). Editorial Brujas.

Puerta 2: La ESI en las Instituciones educativas

Pensar la ESI en las instituciones es todo un desafío y una tarea compleja. Implica revisar las concepciones y valoraciones personales, identificarnos y reconocernos como personas sexuadas, y a su vez poder reconocer a otros y otras como tal. Cuando esto sucede, podemos comprender la complejidad del entramado psicoafectivo, social, económico, político religioso y cultural que atraviesa la vida de quienes forman parte y son parte de estos espacios, para luego diseñar dispositivos, estrategias y recursos desde múltiples dimensiones, garantizando de esta manera un abordaje integral de las diferentes problemáticas que pueden presentarse como parte de la convivencia o de la vida cotidiana de las instituciones.

A menudo nos encontramos con docentes que trabajan con jóvenes y adultos/as en contextos de privación de la libertad que se preguntan: ¿Qué podemos enseñar de sexualidad si la mayoría ya son padres, madres o abuelas/os? ¿Cómo vamos a hablarles de derechos cuando han sido despojados de todos ellos? ¿Es posible hablar de ESI cuando hay estudiantes que cumplen condena por algún delito hacia la integridad sexual o que son víctimas o victimarios respecto a la violencia de género? Otras preguntas que surgen... ¿puedo yo como docente varón hablar de estos temas con mujeres en situación de privación de libertad? ¿es lo mismo que sea una docente mujer quien lleve adelante estas formaciones que sea un docente varón? ¿tener



alumnado femenino en su totalidad o masculino en su totalidad interfiere en el acto de trabajar los contenidos acá sugeridos?

Es importante reconocer que como adultos y adultas vienen con conocimientos y experiencias referidas a la sexualidad. Pero muchos de esos saberes están atravesados por mitos, prejuicios, mandatos que naturalizan determinadas experiencias, actitudes y formas de vincularse. Abordar los espacios curriculares desde la ESI permite interpelar esos saberes, trascender sus propias experiencias.

El desarrollo curricular

Esta dimensión requiere el abordaje transversal y/o específico de los contenidos curriculares y propuestas educativas y/o actividades que los diferentes espacios de conocimiento proponen. Los [Lineamientos Curriculares](#) y los ejes de la ESI pueden ser herramientas que orienten el trabajo al interior de las instituciones generando espacios de contención social.

La mirada de la ESI invita a revisar las acciones que son parte de la tarea cotidiana. Esta revisión implica que los contenidos, proyectos, planes de acción, estrategias y recursos sean resignificados bajo el paraguas de los derechos humanos y los ejes de la ESI contemplados en la Resolución N° 340/18 del Consejo Federal de Educación. Es importante que los equipos de trabajo que integran las instituciones encuentren espacios de intercambio para decidir formas de ir incorporando el enfoque de género, derechos humanos y diversidad, en los proyectos de las diferentes áreas. La dimensión integral de la ESI convoca a toda la institución a un proceso de revisión y reflexión permanente, donde **los equipos de gestión animen, orienten y sostengan** una trama multidimensional que interpele la tarea cotidiana.

“La escuela, pretende construir una mirada integral de sus estudiantes, una mirada que no se basa en la comisión de un delito si no en las potencialidades que representan en cuanto sujetos de derecho”. En este sentido, es necesario revisar el currículum dentro del marco de los ejes de la ESI, y garantizar el acceso a la educación sexual de manera integral.²

¿Cómo incluir los contenidos de la ESI en las planificaciones que ya venimos trabajando?³

Mientras se realizan las redefiniciones institucionales, cada docente puede hacer

2 | Gobierno de Neuquén ESI Neuquén (2019). Educación Sexual Integral. Contextos de privación de la libertad.

3 | Adaptación del material: “Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral” 10 Orientaciones para las escuelas (2012) Ministerio de Educación de la Nación.



un ejercicio individual de revisar sus planificaciones anuales en busca de la presencia de los contenidos de ESI pertinentes a su nivel y área o espacio curricular. Para ello, ofrecemos algunas sugerencias:

- Tener a mano los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.
- Identificar en ese documento los propósitos formativos más afines a cada currícula, nivel, y revisar los objetivos de las propias planificaciones.
- Ubicar los contenidos de ESI afines y reconocer si están presentes en las planificaciones anuales y en las unidades de trabajo.
- Realizar las adecuaciones necesarias para enriquecer las planificaciones desde las perspectivas de la ESI, seleccionando y secuenciando los contenidos.
- Revisar que los materiales y recursos que se utilizan con el estudiantado potencien el diálogo entre los ejes y perspectivas de la ESI (textos, imágenes, videos, canciones, otros).
- Visibilizar en las planificaciones las estrategias que se implementarán para garantizar la transversalidad, ya que es común que los lineamientos y contenidos queden solo en la enunciación.

Los Lineamientos Curriculares de la ESI de Educación Secundaria son pertinentes para trabajar con el estudiantado de la modalidad en contextos de privación de la libertad. Sin embargo, necesitan ser revisados y resignificados en función de la identidad institucional, la historicidad del trabajo de la ESI en la institución y las necesidades o demandas de los y las estudiantes.

Ejes de la ESI

Para garantizar y concretar la propuesta de la ESI en las instituciones educativas, es necesario sustentarse en el abordaje de sus cinco ejes conceptuales: Cuidar el cuerpo y la salud, Valorar la afectividad, Garantizar la equidad de género, Respetar la diversidad y Ejercer nuestros derechos. Los mismos se encuentran implícitos en los propósitos formativos generales que han definido los lineamientos curriculares específicos (2008) y retomados en la Resolución N° 340 del Consejo Federal de Educación (2018). Estos ejes nos trazan los caminos para organizar nuestra tarea pedagógica y, si bien los planteamos aquí por separado a cada uno de ellos, se encuentran entramados y así esperamos puedan ser desarrollados.

Les invitamos a ver la siguiente presentación de los [Ejes Conceptuales de la ESI](#)



Ministerio
de Educación



Organización de la vida institucional cotidiana

Cuando hablamos de organización de la vida institucional cotidiana nos referimos a todas aquellas regulaciones y prácticas que día a día constituyen la trama educativa y que enseñan y reproducen saberes y visiones acerca de la sexualidad, de lo esperable, “lo bueno” lo “malo”. Estos mensajes muchas veces implícitos son transmitidos a través de los diferentes lenguajes (oral, corporal, visual), del uso de los espacios, de las formas de agrupamiento, de los decires y prácticas, de las expectativas de aprendizaje de alumnos y alumnas, de los vínculos establecidos entre ellos y ellas.

El enfoque integral de la ESI convoca a revisar la organización cotidiana, detenerse a mirar las acciones que día a día en diferentes momentos y situaciones van dejando marcas sobre lo que se puede o no se puede hacer y sobre cómo hacerlo. Esta revisión nos lleva a problematizar las prácticas, interrogarlas y desnaturalizar lo que hemos aceptado como “normal”, para así identificar cuándo las mismas generan desigualdades sexo-genéricas.

¿Solemos atribuir discursivamente algunos comportamientos diferenciando entre varones y mujeres? ¿Podemos identificar estereotipos o mandatos de género en esos discursos?
¿Identificamos contenidos de la ESI que forman parte del currículum nulo?
¿Tenemos expectativas diferentes según el género, identidad u orientación sexual de las personas con las que trabajamos?

Esta puerta de entrada nos habilita a visibilizar desigualdades de género o situaciones de discriminación ¿Nos estamos dando espacios de reflexión que nos posibiliten dialogar como comunidad educativa? ¿Reforzamos estereotipos con nuestras acciones y prácticas diarias? ¿Hay espacio para la reflexión y la repregunta?

La actuación en los episodios que irrumpen

Con episodios que irrumpen nos referimos a situaciones que se producen cotidianamente y que impactan en el trabajo áulico de diferentes formas, las cuales a veces nos dejan sin respuesta. Ejemplo de ellas: comentario de algún/a estudiante sobre el tema abordado, el relato de algún fragmento de su historia de vida o contar situaciones de vulneración de derechos que han atravesado, situaciones de hostigamiento, discriminación por motivos de género que se dan en el aula o la institución, situaciones con el personal penitenciario, una llamada o visita de la familia o vínculo afectivo, relatos de relaciones sexo-afectivas que se dan en el contexto de privación



de la libertad, etc.

Estos acontecimientos pueden ser significados como oportunidades de aprendizajes singulares y colectivos, su abordaje permite el trabajo con el estudiantado, con la docencia y con el equipo directivo. El abordaje de estas situaciones requiere muchas veces de intervenciones oportunas pero también de revisión de los contenidos de la ESI, planificando el abordaje de algún eje o lineamiento específico que facilite problematizar lo sucedido y dar lugar a las palabras desde una perspectiva de derechos, género y diversidad.

*¿Naturalizamos o relativizamos expresiones de burla o chistes hacia estudiantes de distintos grupos étnicos, socio-culturales o por constitución física?
¿Qué hacemos ante relatos o situaciones discriminatorias por orientación sexual, identidad o diversidad de cuerpos?
¿Intervenimos en ese momento? ¿Luego intentamos compartirlo para pensar colectivamente acciones a nivel institucional? ¿Hemos hecho acuerdos en relación al respeto por la diversidad? ¿Conocemos la normativa vigente?
¿Cómo se juegan nuestros propios prejuicios en esas intervenciones?*

Puerta 3: La relación entre escuela y comunidad

La escuela en la cárcel también supone un modo de hacer territorio, un modo de habitar, en otro territorio, donde las relaciones con los otros/as, las formas de intercambio, las condiciones materiales, sociales y subjetivas están atravesadas por la lógica carcelaria del disciplinamiento y el control. De este modo, la práctica educativa en contextos de privación de la libertad se encuentra mediada, por el imaginario social, la lógica educativa y la lógica penitenciaria, cada una de ellas con reglas y normas de funcionamiento propias, la referencia sociocultural del estudiantado y la propia cultura escolar condicionada por el encierro (Min. Educación. Córdoba. 2015)

En este contexto, hablar de la relación con la comunidad, implica referirnos a la articulación posible con los distintos actores institucionales que habitan la cárcel, como lugar donde acontecen los procesos de aprendizaje y la vida de las personas privadas de su libertad. De este modo, la ESI puede ser una oportunidad para desarrollar un trabajo de articulación con otros actores sociales como: Talleres que se desarrollan al interior de las unidades penitenciarias, organizaciones sociales que trabajen con el estudiantado, organizaciones vinculadas a la promoción de Derechos Humanos, equipos profesionales de la propia institución, etc.

Trabajar en un proyecto de articulación implica transformar las prácticas habituales,



Ministerio
de Educación



dando lugar a los distintos modos de hacer que tiene cada actor social, pudiendo incorporar diferentes formas de abordar una situación, potenciando los saberes y los contenidos a desarrollar en el aula. El vínculo que hagamos con la comunidad debe posibilitar diálogo y el intercambio de información, para poder trabajar en conjunto sobre los intereses, las necesidades, la vulneración de derechos del estudiantado.

De este modo, la articulación puede ser pensada como una puerta de entrada para abordar contenidos específicos de la ESI en función de lo que está aconteciendo en la vida institucional. Es decir, como una estrategia que colabora en la construcción del currículo de la modalidad, de modo que lo que se enseña en la escuela y los modos en los que se lleva a cabo puede organizarse contemplando la lectura del contexto de privación de la libertad y reflexionar sobre lo que puede aportar la escuela.

A modo de cierre...

Luego de la lectura sobre las perspectivas que sustentan la ESI, sus ejes y contenidos y recorrer las distintas puertas de entrada, podemos “volver a mirar” la escuela, evaluar el trabajo que venimos realizando, cómo se está implementando la ESI, el camino que hemos recorrido, lo que transitamos y lo que aún nos queda, pensando siempre que estamos siendo parte de un proceso en el que participa toda la comunidad educativa. De este modo, les proponemos como un ejercicio alentador poder identificar las buenas prácticas que están sucediendo en su escuela.

Una **Buena Práctica Pedagógica**⁴ en ESI Es aquella que se construye a partir de las acciones sistemáticas que docentes y/o equipos de gestión llevan a cabo en una escuela determinada, en el marco del cumplimiento de una política pública y respetando el enfoque integral que la Ley establece.

Podemos identificar tres tipos de buenas prácticas pedagógicas ESI:

1. **De gestión:** cuando la ESI se impulsa desde el equipo directivo y se incentiva con estrategias de acompañamiento y de monitoreo de las prácticas docentes. En estas escuelas, la implementación de la ESI se plasma en acuerdos institucionales de trabajo.

2. **De enseñanza:** Cuando un/a docente o grupo de docentes asume el compromiso de transversalizar los contenidos de ESI en la currícula, incluyendo lineamientos específicos en sus planificaciones. En estos casos, el papel del Equipo Directivo suele

4 | Adaptación del material: “Escuelas que enseñan ESI”. 2018. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. UNICEF.

habilitar o avalar, pero no regula la curricularización de la ESI, ni orienta al equipo docente.

3. Mixta: se encuentra en aquellas instituciones en las cuales se presentan las dos estrategias de manera integral, lo que potencia las experiencias educativas y produce un salto cualitativo respecto de las demás. Alcanzar esta modalidad en la implementación de la ESI requiere claridad respecto de los objetivos, tiempo sistemático de trabajo, compromiso por parte de la gestión, formación docente con enfoque integral y una actividad sostenida en el trabajo áulico.

En relación a estas buenas prácticas, es necesario volver la mirada hacia el interior de las instituciones:

¿En qué parte del proceso estamos? ¿Podemos identificar alguna de estas buenas prácticas en nuestra escuela? ¿Cuáles son las puertas de entrada por las que estamos dando paso a la ESI? ¿Qué aspectos debemos reforzar o revisar? ¿Podemos decir que la ESI está sucediendo en la escuela? ¿Pensamos en su implementación como un proceso o como un punto de llegada?

Materiales sugeridos:

[- Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral” 10 Orientaciones para las escuelas \(2012\) Ministerio de Educación de la Nación.](#)

- [Uso Inclusivo del Lenguaje](#)

[- Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral, Ley Nacional 26.150 - Resolución 340/18.](#)

Bibliografía:

- Equipo ESI Santa Fe (2020.) *La Educación Sexual Integral como política pública en la provincia de Santa Fe.* Ministerio de Educación. Provincia de Santa Fe.

- Equipo ESI Santa Fe (2021) *Clase N°1 “Desde la sexualidad silenciada hacia la palabra compartida”.* Ministerio de Educación. Provincia de Santa Fe.

- *Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral” 10 Orientaciones para las escuelas (2012) Ministerio de Educación de la Nación.*

- *Ministerio de Educación, Gobierno de Neuquén ESI Neuquén (2019). Educación Sexual Integral. Contextos de privación de la libertad.*

- *Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba (2015) Educación en contextos de encierro. Número 2- Primeros pasos de un acompañamiento institucional.*

- *Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba (2016) Educación en contextos de encierro. Número 4-Educación Sexual Integral en contextos de encierro.*

- *Morgade, Graciela (2011) “Toda educación es sexual”.* Buenos Aires. La Crujía Ediciones.

- *Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; UNICEF (2018) Escuelas que enseñan ESI.*

